

Anuncio

Necesitando el Ayuntamiento una casa para cuartel del puesto de la Guardia civil, que reúna las condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Corporación, y no pudiendo adquirirla ó hacerla de nueva planta por no contar con cantidad suficiente en el presupuesto, se invita á los que quieran construirla por cuenta propia para que presenten proposiciones en esta Alcaldía, expresando en ellas la suma que por alquiler ó renta haya de abonarseles anualmente ó por amortización en cierto número de años para que sea de la propiedad del municipio.

Peñaranda de Bracamonte 9 de Agosto de 1902.

El Alcalde,

MANUEL DE LA PEÑA ÍGUA.

LA ENSEÑANZA AGRICOLA

Es España indudablemente la nación en que más abundan las leyes en todas clases y la que menos las cumple.

Nos quejamos de la falta de cultura y en nosotros mismos está la culpa: se lamentan los labradores de no conocer los adelantos de la agricultura, y olvidan que leyes previsoras habían sido sancionadas en apoyo de aquella necesidad.

En prueba de ello véase lo que dispone en la ley de 1.º de Agosto de 1876.

«Artículo 8.º Todos los domingos habrá una conferencia agrícola en cada capital de las provincias de España sobre los temas que fije de antemano la Junta provincial de Agricultura. Los catedráticos, los ingenieros y funcionarios públicos que cobran sueldo del Estado, y puedan, por la especialidad de su profesión explicar una conferencia, quedan obligados á prestar este servicio.

Art. 9.º Del mismo modo y en los mismos días explicará en todos los pueblos de la monarquía, por las personas que se presten á hacerlo, una cuestión referente á la industria agrícola que más interese á la localidad.

A falta de otras personas, el maestro de primera enseñanza leerá un capítulo de la obra que le designe la Junta de Agricultura, Industria y Comercio de la respectiva provincia. El ministro del ramo propondrá á Su Majestad cada año las recompensas á que las mencionadas personas se hayan hecho

acreedoras por su asiduidad y celo en el desempeño de este servicio.

Lo dispuesto en los artículos copiados no sabemos que se haya cumplido, y, á juzgar por el poco interés demostrado por los organismos agrícolas en lo referente á la enseñanza agrícola ambulante, tenemos que lo mismo sucede en las disposiciones que para su práctica se formulen.

Y en su consecuencia, seguirá la perjudicial rutina en los cultivos, la escasez en la producción y los lamentos de los labradores al verse impulsados hacia la miseria.

REFORMAS DE LA ENSEÑANZA

Las Juntas de primera enseñanza

Publica la *Gaceta* un Real decreto reorganizando las Juntas provinciales y locales de primera enseñanza.

Preámbulo y parte dispositiva son de gran extensión, por lo cual nos limitamos á publicar un extracto de la segunda.

«Artículo 1.º El gobierno y vigilancia de la primera enseñanza en las provincias estará á cargo de las Juntas provinciales de Instrucción pública, y en los términos municipales, á cargo de las Juntas locales de primera enseñanza.

En las capitales de provincia, las Juntas provinciales tendrán las atribuciones de las locales, quedando disueltas éstas. El alcalde de la capital será vocal nato de la Junta provincial.

Art. 3.º Las Juntas provinciales de Instrucción pública se compondrán:

Del gobernador civil de la provincia, presidente nato de las mismas.

Del alcalde-presidente del Ayuntamiento de la capital.

Del Juez de primera instancia.

Del director del Instituto.

Del director de la Escuela Normal de maestros.

Del arquitecto provincial.

Del inspector de primera enseñanza.

De un eclesiástico, delegado del diocesano.

De un individuo de la Comisión provincial y de otro del Ayuntamiento de la capital.

Del subdelegado de Medicina que resida en la capital, y en su defecto, un médico nombrado á propuesta en terna de la Academia de Medicina de la capital en que la hubiere, ó del Celégio Médico de la provincia.

De tres padres de familia; y

De dos madres de familia.

Será secretario de la Junta con voz, pero sin voto, el jefe de la Sección de Instrucción pública y Bellas Artes. En ausencia y enfermedad le sustituirá el oficial de Secretaría.

Los gobernadores cuidarán que las Juntas tengan á su disposición local adecuado para celebrar sus sesiones, así como el local necesario para las oficinas de la Sección de Instrucción pública y Bellas Artes y del inspector de primera enseñanza.

Las Juntas locales de primera enseñanza se compondrán:

Del alcalde-presidente.

De un concejal síndico.

Del cura párroco; si hubiere más de uno, el que designe el diocesano.

Del juez municipal.

De los directores del Instituto y Escuelas superiores y profesionales.

Del subdelegado de Medicina, si lo hubiere, y en su defecto, de un médico municipal.

De tres padres de familia y de dos madres de familia en poblaciones que pasen de 10.000 habitantes, reduciéndose este número á dos y una, respectivamente, en las que no lleguen á dicho vecindario.

Los siguientes artículos, hasta el 29 inclusive, se refieren á las obligaciones y deberes de las Juntas locales.

LA VIDA DEL REY

EN INMINENTE PELIGRO

Copiamos de nuestro apreciable colega *El Monitor del Comercio*, de Madrid.

«Ha estado seriamente amenazada la existencia de nuestro joven soberano, como la de todos cuantos le acompañaban en el reciente viaje que hizo desde la capital de Asturias á León.

Nuestros lectores recordarán que la prensa diaria de Madrid dió cuenta del accidente ocurrido en el túnel abierto más acá de la estación de Puente los Fierros, explicándole como la cosa más sencilla y natural, diciéndonos que ya dentro del referido túnel todos los coches que formaban el tren, se había producido un ruido extraordinario, que fué motivado por haberse hecho trizas la portezuela de un coche de primera clase que iba á la cola del convoy, agregando, por último, que á la salida del túnel, S. M. el Rey fué el primero que bajó de su departamento, inquiriendo la causa de la parada del tren.

Se le dieron explicaciones, al parecer satisfactorias, y allí... no había pasado nada, continuándose el viaje sin novedad.

Alguien de los que acompañaban á su majestad, especialmente el subdirector de la Compañía Sr. Polak, otros altos empleados de la misma y el ingeniero jefe de la división, apreciaron en el

momento la horrible catástrofe de que milagrosamente se habían salvado.

A nosotros también nos puso en cuidado el suceso, y porque conocemos el trayecto de que se trata, no hemos parado hasta averiguar la verdadera causa del accidente.

Hela aquí:

En la estación de Malvedo se apeó el teniente de la Guardia civil que iba al frente de la escolta, y como se corrió hasta la cabeza del tren, al arrancar éste no tuvo tiempo de volver á su departamento, y casi empujado, se colocó en uno de los vehículos primeros.

Ya dentro del túnel, núm. 44, llamado de *La Sorda*, que está situado entre los kilómetros 76 y 77, la puerta del departamento de primera que antes ocupara dicho teniente, que había quedado abierta, chocó contra la pared del túnel haciéndose añicos.

En el acto, las guardias que iban en el contiguo observaron que las mirillas del mismo que su jefe no se hallaba dentro, y presumieron se hubiera caído de él, se lanzaron al timbre de alarma.

Como este aparato no es tal timbre, sino que funciona por medio del freno por el vacío, enfrenaron en el acto el tren, sin llegar á pararlo completamente por no haberse abierto del todo la manivela.

El maquinista, asustado porque, con el tiro que el tren hacía, creyó á éste descarrillado, empezó á hacer funcionar el pito de la máquina, y como no pudiera avanzar, abrió el regulador, y forzando la presión, logró sacar del peligro, materialmente arrastra, el convoy, ya que cuesta arriba y enfrenados todos los coches, las ruedas no giraban.

Espantan las consecuencias de lo que allí hubiera ocurrido si el servidor de la empresa no hubiese llevado á cabo un acto de tal temeridad, que fué comprobado, no por S. M. el Rey, sino como antes hemos dicho, por el alto personal de la Compañía, que vió en el vagón la señal del uso del freno.

Porque hay que tener en cuenta que el túnel de *La Sorda* forma una S perfecta, y no permite la salida del humo; que el tren no podía avanzar ni retroceder al estar enfrenado, y que no era posible que nadie se apeara del mismo, mucho menos el rey y los que le acompañaban, ya que los coches llamados reales, que van en el centro de los trenes, carecen de estribos para facilitar la huida de un peligro.

En diez minutos que el convoy hubiera permanecido estacionado dentro del túnel, habrían perecido por asfixia todos los viajeros, como pudieran atestiguarlo cuantos han sufrido al atravesarlo síntomas de ahogo, sólo por no tener la precaución de cerrar las ventanillas.

He aquí explicado un suceso que ha podido traer un luto nacional con la muerte de S. M. D. Alfonso XIII y otros numerosos á las familias de sus acompañantes.

Resumen: Una falta grave del teniente de la Guardia civil, que se apeó dejando la portezuela abierta; otra de ignorancia de sus subalternos, al pre-

tender detener el tren dentro del túnel, y un acto heroico, aunque temerario, del jefe de maquinistas de la Compañía del Norte, que le dirigía, como ha hecho con todos los en que S. M. ha viajado.

No sabemos de qué manera se habrá recompensado por la empresa á su servidor, de cuya conducta, entre otros, ha sido testigo nada menos que el subdirector, Sr. Polak.

El Gobierno, al tener noticia de cuanto dejamos expuesto debía de otorgar una gracia especial á dicho meritorio funcionario.

Nosotros no podemos tributarle más que un aplauso, y se lo enviamos muy sincero »

LA SUSCRIPCIÓN PARROQUIAL

Accediendo gustosos á los deseos de nuestro amigo don Gabino Usallán Castro, coadjutor de nuestra parroquia, reproducimos la nota detallada de los ingresos y gastos habidos en las últimas obras efectuadas por suscripción popular en el templo parroquial.

Son las siguientes:

Suscripción que para el entarimado del Templo Parroquial se inició el 19 de Enero del año corriente, y se dió por terminada en fin de Julio.

INGRESOS

Según aparece en las columnas de este semanario se recaudó de los piadosos donantes la cantidad de pesetas 918

GASTOS

	Plas.	Cts
Entregado por madera á los señores Núñez y Nodal	593	50
Id. por id al señor Castillo (don Ramón)	216	25
Al señor de la Torre (don Arturo) por id.	102	
A los señores Santana, Gasco y Compañía, por clavazón	32	
Al señor don Luis de la Peña por clavazón	21	
Al carpintero Teodoro González, por colocar el entarimado	85	50
Al portista de la madera, desde los almacenes al Templo	11	
Total pesetas.	1061	25

Resulta, por tanto, que siendo el total de gastos 1061 pesetas y el de ingresos 918 pesetas, aparece un déficit de 143 pesetas de cuya cantidad ha abonado el señor cura Económico, D. Eladio Sánchez 72 pesetas, y lo restante una persona piadosa que no quiere aparezca su nombre, y se lo entregó al Presbitero que suscribe, en cuyo poder se hallan todos los recibos y comprobantes, por si alguno de los donantes quisiera examinarlos.

GABINO USALLÁN CASTRO.

UN BANDO PLAUSIBLE

El señor Alcalde de esta villa, D. Manuel de la Peña Igea, ha publicado el Bando que reproducimos á continuación encaminado á reprimir los vicios de la blasfemia y de la embriaguez, desgraciadamente tan extendidos en

esta villa como en otros pueblos no muy sobrados de cultura.

La resolución del señor Alcalde merece el aplauso de todas las personas amantes de la moralidad y de las buenas costumbres, base sobre que se asientan el adelantamiento y progreso de los pueblos. Nosotros enviamos el más entusiasta aplauso á la digna autoridad local y esperamos, no sin fundamento, que, como cuantas órdenes emanan de las autoridades, la de que hoy nos ocupamos será exactamente cumplimentada desterrándose así vicios y costumbres que no hacen honor á las personas que los cobijan y desdican de los pueblos que las toleran.

He aquí el bando á que hacemos mención:

DON MANUEL DE LA PEÑA IGEA, Alcalde Constitucional de esta villa.

Siendo cada vez más frecuente el escándalo que la blasfemia y la embriaguez ocasionan, con perjuicio de la moral y la decencia pública; y con el fin de reprimir ambos vicios que rebajan la cultura de los habitantes de esta población, he resuelto en cumplimiento de uno de los principales deberes que la ley me impone, dictar las disposiciones siguientes:

- 1.º Los que sin constituir delito profieran en público palabras que ofendan al pudor, á los sentimientos religiosos, incurrirán en la multa de cinco á veinticinco pesetas ó arresto de un día por duro en caso de insolvencia.
- 2.º Todo individuo que se encuentre en la vía pública en estado de embriaguez que pueda producir escándalo ú otro peligro para sí ó para los transeúntes, será inmediatamente detenido por los dependientes de mi autoridad y conducido á la prevención.
- 3.º Se recomienda á los dueños de los establecimientos de bebidas que no sirvan ninguna á los que conozcan que se encuentran en estado de embriaguez, despidiéndoles del establecimiento ó avisando á los dependientes de la autoridad.

Del exacto cumplimiento de las disposiciones anteriores quedan encargados los dependientes municipales.

Peñaranda de Bracamonte 12 Septiembre de 1902.

MANUEL DE LA PEÑA IGEA.

MOVIMIENTO DE POBLACION

En la última semana se han efectuado en el Registro municipal las siguientes inscripciones:

Nacimientos, tres; dos varones, Angel Clemente Nicolás Julián Díaz Bruno y Luis Elías Elena Seco, y una hembra, María Antonia Díaz Galindo.

Defunciones, tres; todos parvulos, que són: Joaquina Manzano

Alvarez, Cristobal Cano Martín y Antonio Martín Diaz.

Matrimonios, ninguno.

MERCADOS

El tiempo sigue vario y las lluvias iniciadas han sido generales, favoreciendo los productos de la huerta y arbolado, sin perjudicar mucho las faenas de la recolección, que ya tocan á su término en todas partes.

La temperatura ha descendido mucho por efecto de la lluvia, y en general, los labradores se muestran satisfechos por los beneficios que reportá á los campos en que han de empezarse las labores para preparar las tierras para la siembra.

Continúa la calma en los mercados trigueros, quedando por ahora estacionada la cotización de los trigos. Escasean las ofertas vendedoras, siendo grande la reserva de los tenedores.

Confían en que Barcelona no tardará en necesitar grano, en que los pedidos de harina repondrán el precio ordinario de ésta, en que los puertos seguirán cerrados, y más que todo, piensan en que el trigo es siempre dinero, y no necesitando de éste, bien se halla aquél en el granero.

La satisfacción por el buen resultado de la cosecha les anima á esperar.

Y así seguimos una y otra semana, hasta que las necesidades del mercado catalán obligue al aprovisionamiento á los fabricantes.

Por otra parte, aun cuando se observa flojedad en todos los mercados, lo mismo en los de Castilla que de Barcelona, y los precios del trigo han descendido, real y medio en fanega, confiase en que muy pronto han de reponerse y que el precio del trigo oscilará entre 44 y 45 reales en el año corriente, dada la marcha que siguen los mercados extranjeros, y no ocurriendo cosa alguna anormal.

Cataluña acusa flojedad, y aunque la Lonja refleja esta situación, se sabe que la molinería ha hecho ajustes de importancia á librar en Septiembre y las transacciones que se verifican, lo son á buen precio.

También Castilla siente los efectos del encalmamiento del mercado barcelonés y de la crítica situación porque atraviesa el de Madrid, pero tan ligeramento que en las cotizaciones de esta semana no aparece más de un real de baja comparadas con las de la semana anterior.

Se vende en los mercados de Castilla el trigo nuevo de 41 á 42 reales las 94 libras en casi todos los mercados, y un real más el trigo añejo, cebada de 25 á 26,

centeno de 25 y medio á 27.

En nuestro mercado del jueves último rigieron los siguientes precios:

- Trigo de 40 á 41 y reales fanega
- Cebada de 25 á 26.
- Centeno de 26 á 27
- Algarrobas de 26 á 27
- Guisantes, de 33 á 34

Por ferrocarril han salido durante la semana unos treinta vagones de trigo en su mayoría para Barcelona, lo cual prueba que los negocios no están tan paralizados como se cree.

El ganado mular expuesto en la feria de Salamanca alcanza precios exorbitantes, por cuyas circunstancias es grande el retraimiento entre los compradores.

Las lechuzas, de seis á siete meses, de regular lámina, tan sólo han valido de 400 á 500 pesetas, y algunas hasta 600.

NOTICIAS.

Nueva sociedad

El domingo pasado quedó definitivamente constituida la sociedad de baile que con el título de *La Recreativa*, viene á sustituir á la Juventud peñarandina, pudiendo decirse que solo ha variado en el nombre.

La nueva Junta elegida, fué la siguiente:

- Presidente, D. José Sánchez.
- Vicepresidente, D. Cándido Hernández.
- Secretario, D. Germán Gasco.
- Vicesecretario, D. Dimas Santana.
- Tesorero, D. José Barez.
- Vocales, D. Juan Antonio Pérez, D. Esteban Rodríguez, don Francisco Alonso, D. Ubaldo de la Peña y D. Juan Antonio Martín.

Carta de gracias

El señor Alcalde de esta villa ha dirigido atenta carta al señor Conde de Peñaranda, cumpliendo el acuerdo del Ayuntamiento de que hicimos mención en el número anterior, dándole las más atentas y expresivas gracias por su atención concediendo permiso para extraer tierra de una finca de la propiedad de S. E. para cegar el charco denominado de los adobes.

Dos vacantes

Con motivo de haber trasladado su residencia á la capital el concejal de este Ayuntamiento don Segundo Primo Sánchez, son ya dos las vacantes que existen en el concejo peñarandino: la de dicho señor Primo que deja de ser convecino nuestro y la del señor Núñez Izquierdo que renunció el cargo por haber sido nombrado médico titular.

Cacería

El domingo inauguraron el coto

El domingo inauguraron el coto

de Duruelo, que dista ocho kilómetros de esta villa, los socios que son vecinos de Peñaranda.

Entre los asistentes estaba un hermano del socio señor Alvarez de la Campa, notario de esta villa, que con dicho objeto había venido de Avilés, y cuyo señor apesar de sus setenta años tiene gran afición a la caza y una agilidad propia de los cuarenta años. Que Dios se la conserve mucho tiempo. Se cobraron 38 liebres, 39 perdices y 21 conejos.

Compromisarios

Han sido elegidos compromisarios por esta villa para elegir Senador en la lección que ha de verificarse el día 21, los señores D. Juan Junquera Hernández, primer Teniente de Alcalde, y D. Teodoro del Castillo.

A la sesión concurrieron solamente ocho compromisarios, lo cual corrobora el escasísimo interés que hay en esta elección.

Donativos.

La Asociación de señoras titulada *La Caridad* ha recibido, como donativo, cinco pesetas de don Gamino García Tejado, entregadas a tan benéfica institución el mismo día del natalicio de su primera hija; y una peseta de la señorita Aurelia Galindo, en el día de su fiesta onomástica.

Reciban los donantes las más sinceras y expresivas gracias en nombre de la Asociación y en el de los pobres socorridos.

Desgracia

El martes por la tarde ocurrió en la estación de Cantalapedra una desgracia, de la que fué víctima el mozo de la misma Santos N.

Hallábase un tren mixto practicando maniobras, cuando tuvo la desgracia de ser arrollado por un vagón, que le produjo la fractura de la pierna izquierda, por el muslo.

En grave estado fué conducido a su domicilio, falleciendo al siguiente día.

Este mismo individuo fué cogido por otro tren, no hace mucho tiempo, y resultó con varias costillas fracturadas.

Remitido

El sábado, 13, salió de Paradinas el joven Teófilo Dávila, el morenito, para la dehesa de Carrascal de San Quirico para escoger el ganado que ha de ser lidiado por el mismo y su respectiva cuadrilla el día 21 de este.

Dicho ganado llegará el día 16 al prado destinado en dicho término, llamado la Ería, en donde se prohíbe la entrada para evitar que haya alguna desgracia.

Incendio

En el pueblo de Rágama se declaró un incendio que duró cinco horas en la casa donde habitaba

Gabriel Hidalgo.

El fuego comenzó a las tres de la mañana del día 6.

Quedaron reducidas a cenizas dos casas y las pérdidas materiales se calculan en 2.000 pesetas.

Queda complacido

Una persona muy interesada y conocedora del depósito de materias explosivas nos dice que estas se hallan en local fuera de la villa, como la autoridad local ha tenido ocasión de comprobar en su segunda visita, no quedando en el sitio destinado a la venta al por menor casi nada, pues en evitar cualquier accidente se halla interesado en primer término el encargado de la venta.

Fiesta religiosa

El domingo próximo celebrará la anual fiesta religiosa que determinan sus Estatutos la sociedad benéfica *La Caridad*, en acción de gracias por los beneficios recibidos.

A las 10 de la mañana se celebrará misa solemne con S. D. M. expuesto y sermón, que está a cargo del ilustrado sacerdote peñarandino D. Agustín Camisón, párroco de Villagonzalo, quedando expuesto S. D. M. hasta las 4 de la tarde, hora que se rezará el santo Rosario y se hará la Reserva.

La señora Presidenta, en nombre de la Junta directiva de referida Asociación, nos manifiesta que a su tiempo hará la oportuna invitación individual a todas las dignísimas señoras que constituyen la Sociedad, rogándolas al propio tiempo por mediación de nuestro periódico la asistencia al acto religioso y que contribuyan con el donativo de una vela para el mayor esplendor del acto.

Futuro Senador

Según se dice, el candidato a la senaduría vacante es D. Inocencio Fernández Martínez, de Asturias.

Por informes que tiene un apreciable colega, «el gobierno quería — dice — que el candidato hubiera sido alguna persona importante de esta provincia, pero no ha podido encontrar quien reúna las condiciones legales y acepte el puesto con el carácter de adicto a la situación.»

Mal anda de personalidades en esta provincia el gobierno actual, por lo que se deduce del anterior suelto.

Concurrencia

El número de peñarandinos que ha ido a Salamanca a las corridas de toros en los tres últimos días ha sido bastante regular, pero no tanto, ni con mucho como en el año anterior. La concurrencia mayor será sin duda alguna hoy.

El tren que debía salir a las

siete de la mañana, solo lo efectuó a dicha hora el jueves; en los demás días ha salido de Peñaranda después de las 8 y a los pocos momentos el tren ordinario, que tiene su salida a las 8 y 20. Esto quiere decir que la empresa hace lo que la dá la gana, sin que nadie la vaya a la mano, cuando perjudica los intereses del público.

Para presenciar la fiesta del *Coso blanco* hay bastante animación en esta villa y pueblos inmediatos, y si la empresa dispusiese un tren especial que saliera de esta por la tarde y regresara a las 12 de la noche, seguramente que no resultaría perjudicada pues irían tantos viajeros como el día que más han ido a los toros.

En Valladolid, el año pasado, hubo más concurrencia el día de la batalla de flores que en los días de toros y eso que el festejo no era tan atractivo como el que ha de celebrarse en Salamanca.

Sellos de correo.

La Dirección general del Timbre ha retirado de la circulación los timbres de comunicaciones de antigua elaboración, que simultáneamente con los emitidos en 1.º de Enero del corriente año, empleábase en el franqueo de la correspondencia pública.

Con este objeto procederá en breve al canje de los que tengan en su poder los particulares por los de la nueva emisión.

De Arévalo

El domingo se celebró en Arévalo la inauguración de un nuevo teatro al que se ha dado el nombre de «Teatro Rodríguez» como justo tributo a la protección de su propietario don Genaro Rodríguez, que ha invertido una respetable cantidad en la construcción amueblado y decorado del mismo.

La Junta directiva del Círculo instructivo, sociedad que viene realizando hace muchos años nobles esfuerzos por la cultura de Arévalo, y cuyos fines son semejantes a la antigua sociedad que funcionó en Peñaranda con el nombre de «La Artística» fué organizadora de la fiesta, a que asistió selecto y numeroso público.

Se organizó una velada musical, en que tomaron parte las señoritas Neila y Almeida, el señor Alonso Arias, y terminada tan agradable fiesta disertó nuestro antiguo amigo y colaborador don Florencio Zarza Roldán, sobre «El placer que proporciona el hacer bien», siendo calurosamente aplaudido. Después lo efectuaron don Manuel Castaño, jefe de telégrafos, don Ramón González, profesor de primera enseñanza, y Pascual Amat, abogado y ex-diputado a Cortes por aquél distrito, recibiendo todos sinnúmero de felicitaciones.

A ellas unimos las nuestras, deseando prosperidades sin límites a tan importante y beneficiosa sociedad.

Noticias varias

El director legal que fué del periódico semanal *La Voz Republicana*, de Zamora, don José Bugayo Sánchez, ha hecho pública retracción de la campaña de injuria y calum-

nia contra personalidades de la política y de la iglesia.

El día 30 del corriente termina el plazo concedido por la ley para efectuar las redenciones a metálico del servicio militar.

Han sido nombradas; para la sustitución de la escuela de Horcajo de las Torres doña Rafaela Antonio Delgado y para las interinidades de las de Herreros de Suso y Mámblas doña María de las Nieves Bernaldo de Quirós y doña Carmen Antonio Delgado.

PASATIEMPOS

(Solución a los del número 1267.)

A los *Acertijos*.

1.º Deudas y pagas.—2.º Adán.—3.º El agua bendita.

Al *Anagrama*.

1.º Galeno.—2.º Pelayo.—3.º Lutero.—4.º Lanuza.—5.º Servet.

A la *Charada*.—Ramona.

* *

PROBLEMA GEOGRAFICO.

De camino se encontraban dos sujetos, y entablando conversación, cosa que es muy natural en tal caso, dijo el uno ser de Francia y el otro ser asturiano, y al dejar aquél el nombre de su ciudad consignado el astur exclamó al punto:

—¡Vaya que el caso es muy raro! de mi villa y su ciudad en los nombres solo hallo la primer letra distinta, lector, ¿de dónde eran ambos?

* *

ACERTIJO

Muchos soldados en fila y todos hablan por la barriga.

(Las soluciones en el número próximo.)

PEÑARANDA. 1902

IMP. DE B. SANCHEZ

Pérdida

El sábado, día 6, se extravió en esta villa un perro cachorro de cinco meses, pelo color cenizo y negro, que atiende al nombre de Turco. Tiene sin cortar las orejas, y está concluyendo de pesar el moquillo.

Al que le presente ó dé noticias de su paradero, se le gratificará en esta redacción.

Se vende

la casa de moderna construcción y nuevamente decorada de la calle Empedrada número 1 y Plaza Mayor 6.

En la Administración de este periódico informarán.

SAN MIGUEL

COLEGIO DE 2.^a ENSEÑANZA

DE PEÑARANDA

37 AÑOS DE EXISTENCIA

Todo el profesorado titulado. El que cobra, de toda la provincia, menores honorarios de enseñanza. El más barato de España, para alumnos forasteros, pues los externos pagan solo 7'50 pesetas mensuales, por todas las asignaturas que tengan. Internos, 19'5 pesetas trimestrales que permiten un trato superior, no igualado por ningún Colégio, por apartarse pequeñísima cuota de enseñanza. Éxito brillantísimo en los exámenes.

El Director envía detalles a quien los pida.

CHOCOLATES Y CAFES

DE LA

COMPANIA COLONIAL

TAPIOCA, TES

37 RECOMPENSAS INDUSTRIALES

DEPOSITO GENERAL

CALLE MAYOR NUMEROS 18 Y 20
MADRID

ACADEMIA COLEGIO DE SAN JOSE

PARA ALUMNOS DE FACULTAD Y 2.^a ENSEÑANZA

Gibraltar, 2.—SALAMANCA.

El Director y todos los Profesores del Establecimiento son Doctores ó Licenciados en las respectivas Facultades.

Se admiten alumnos internos, medio-pensionistas, permanentes y externos.

Para más detalles dirigirse al Director D. Gabriel Díaz.

LA SALUD A DOMICILIO LA MARGARITA EN LAS OECHES

Tomando una cucharada de las de café al día, antes de cada comida prepara la digestión y abre el apetito.

Como purgantes a las dos horas dejan libre al paciente. El agua puede conservarse sin perder sus virtudes.

Antibiliosa, antiescrofulosa, antiherpética, antisifilítica, antiparasitaria y muy reconstituyente.—Con esta agua, de uso general hace cincuenta años, se tiene la salud domicilio.—Premiada siempre la primera con grandes diplomas, medallas de oro y distinciones.

Deposito central: Jardines, 15, bajos, Madrid.—Prevenirse contra anuncios de agua llamadas naturales, y que pretenden ser iguales y aun mejores, y dicen que no irritan, y es porque carecen de fuerza. La de LA MARGARITA se adapta a todos los estómagos, no irrita y mezclándola con agua, resulta aún muy superior a las similares. Aunque como purgante no tiene igual el agua de la MARGARITA, sus condiciones terapéuticas tampoco.—Hecho el análisis por MR. HARDY, químico ponente de la Academia de Medicina de París fué declarada esta agua la mejor de su clase y del minucioso reconocimiento practicado durante seis meses por el reputado químico Dr. D. Manuel Saenz Diez, acudiendo a los copiosos manuales que nuevas obras han hecho aún más abundantes resulta, que LA MARGARITA DE LOECHES es, entre todas las conocidas y que se anuncian al público, la más rica en sulfato sódico y magnésico y que son los más poderosos purgantes y la única que contenga carbonato ferroso y manganeso, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas de LA MARGARITA doble cantidad de gas carbonico que las que pretenden ser similares y tal es la proporción y combinación en que se hallan sus componentes, que las constituyen en un específico y reemplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesenterio, llagas, tóses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas, que se expenden en todas las farmacias y droguerías principales de todas partes.—SUGRAN CAUDAL DE AGUA de cauce en las demás aguas, le permite tener un GRAN ESTABLECIMIENTO DE BAÑOS abierto del 15 de Junio al 15 de Septiembre. Pedir prospectos y hojas clínicas, que se entregan gratis Madrid, Jardines 15, bajos. Es tal su aceptación por sus grandes resultados terapéuticos, que en el último año se han vendido MAS DE DOS MILLONES DE PURGAS.

Inocuidad

En el pueblo de Bayona se ha
dado un ejemplo que ha sido
tomado en la casa donde habitaba